



REGISTRE DE LA PROPIETAT DE RIPOLL

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

Fecha de emisión: VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

DATOS REGISTRALES de la Finca 1428 de MOLLÓ

Inscripción: 1

DESCRIPCION DE LA FINCA

IDUFIR: 17022000499752

URBANA. Parcel·la 4 del Carrer del Clot situada al terme municipal de Molló, de cent quaranta-un metres quadrats amb noranta decímetres quadrats de superfície (141,90 m²). **LIMITA:** al Nord, amb parcel·la número 3 de la present reparcel·lació; a l'Oest, amb vial; al Sud, amb vial; Est, amb finca de la Senyora Ana Maria Hernandez Obrero.

REPRESENTACIÓ GRÀFICA REGISTRAL: Sí conta inscrita la base gràfica.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN CON CATASTRO: No coordinado con catastro

TITULARES ACTUALES

Nombre..... : AJUNTAMENT DE MOLLÓ

NIF/CIF..... : C.I.F. P1711400J

Título: REPARCELACIÓN

Naturaleza Derecho : Pleno dominio

Carácter: con otro carácter

Participación:la totalidad

Fecha del Título ..: 28/02/2024

Autoridad: Registro General del Ayuntamiento de Molló

Sede Autoridad

Inscripción: 1ª de fecha 23/12/2024

Segons consta del projecte de reparcel·lació, la finca té una qualificació urbanística de clau 1, nucli antic.

GRAVADA con las siguientes cargas:

Afección

Afección durante el plazo de cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que, en su caso, pueden girarse por el Impuesto sobre



C.S.V. : 21702210B5F8349B

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de nota extendida al margen de la inscripción 1ª.

FECHA: 23/12/2024

Afección

Aquesta finca està **afecta** a la quantitat de seixanta mil quatre-cents vint-i-vuit euros amb seixanta-un cèntims, en concepte de liquidació provisional. Queda igualment afecta en el percentatge del sis amb sis-cents trenta-cinc per cent dels costos atribuïts pel projecte de reparcel·lació, segons consta en la inscripció 1a.

FECHA: 23/12/2024

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO HAY DOCUMENTOS PENDIENTES PARA DESPACHAR

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, antes de la apertura del diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en



C.S.V. : 21702210B5F8349B

función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

FIN DE LA NOTA INFORMATIVA

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE RIPOLL a día veintinueve de enero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 21702210B5F8349B

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 21702210B5F8349B



REGISTRE DE LA PROPIETAT DE RIPOLL

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

Fecha de emisión: VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

DATOS REGISTRALES de la Finca 1429 de MOLLÓ

Inscripción: 1

DESCRIPCION DE LA FINCA

IDUFIR: 17022000499769

URBANA. Parcel·la 5 del carrer del Clot situada al terme municipal de Molló, de cent vuitanta-cinc metres quadrats amb setanta-vuit decimetres quadrats de superfície (185,78 m2). **LIMITA:** al Nord, amb vial; a l'Oest, amb vial; al Sud, amb parcel·la número 6 de la present reparcel·lació; Est, amb número 11 de la plaça Major.

REPRESENTACIÓ GRÀFICA REGISTRAL: Sí conta inscrita la base gràfica.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN CON CATASTRO: No coordinado con catastro

TITULARES ACTUALES

Nombre..... : AJUNTAMENT DE MOLLÓ

NIF/CIF..... : C.I.F. P1711400J

Título: REPARCELACIÓN

Naturaleza Derecho : Pleno dominio

Carácter: con otro carácter

Participación:la totalidad

Fecha del Título ..: 28/02/2024

Autoridad: Registro General del Ayuntamiento de Molló

Sede Autoridad

Inscripción: 1ª de fecha 23/12/2024

Segons consta del projecte de reparcel·lació, la finca té una qualificació urbanística de clau 1, nucli antic.

GRAVADA con las siguientes cargas:

Afección

Afección durante el plazo de cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que, en su caso, pueden girarse por el Impuesto sobre



C.S.V. : 217022107F8F048A

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de nota extendida al margen de la inscripción 1ª.

FECHA: 23/12/2024

Afección

Aquesta finca està **afecta** a la quantitat de noranta mil sis-cents quaranta-dos euros amb noranta-dos cèntims, en concepte de liquidació provisional. Queda igualment afecta en el percentatge del nou amb nou-cents cinquanta-dos per cent dels costos atribuïts pel projecte de reparcel·lació, segons consta en la inscripció 1a.

FECHA: 23/12/2024

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 777 del Diario 2024 de fecha 19/09/2024, ADICIÓN DE HERENCIA del notario DON GUILLERMO MARTÍN-RIVA RUIZ.

Don Guillermo Martín-Riva Ruiz presenta telemáticamente, a las quince horas y cincuenta y tres minutos, copia de escritura de **ADICIÓN DE HERENCIA** autorizada en CAMPRODON el diecinueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, número de protocolo 374/2024 del Notario Don Guillermo Martín-Riva Ruiz, por la que los señores FRANCISCO ASPAR RICART y ANTONIA ASPAR RICART adicionan la finca número 416 del término municipal de Molló a la Herencia causada por la defunción de doña SABINA RICART COLOM, que fue autorizada por el Notario de Ripoll, don José Eloy Valencia Docasar, con protocolo 732 en fecha veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Clase de Incidencia Suspensión de la Calificación de fecha 19/09/2024
En fecha 19 de septiembre de 2024 queda **suspendida** la calificación por falta de pago del Impuesto. Ripoll.

Clase de Incidencia Aportación de documentación para subsanación de fecha 06/11/2024
Aportada en fecha 6 de noviembre de 2024 la liquidación telemática. Ripoll.

Clase de Incidencia Prorrogado de fecha 07/11/2024 con vencimiento indeterminado
En fecha de hoy ha sido **SUSPENDIDA** la calificación de la inscripción solicitada en el documento que motivó el asiento adjunto por existencia del asiento 1066 del Diario 34, **PREVIO** al presente, y **PRORROGADA** su vigencia de conformidad con el Artículo 111 del R.H.. En esta misma fecha se ha NOTIFICADO la suspensión al Notario y al presentante. Ripoll.

Clase de Incidencia Prorrogado de fecha 23/12/2024 con fecha de vencimiento 21/03/2025
Calificado en defectos en fecha de hoy. Queda prorrogada por 60 días el plazo de vigencia de esta asiento por haber sido notificado el defecto a la autoridad y/o al presentante el día de la firma de la presente.

Clase de Incidencia Prorrogado de fecha 02/01/2025 con fecha de vencimiento 28/03/2025



C.S.V. : 217022107F8F048A

Por error, no debería constar la precedente nota, y en su lugar debería constar y leerse lo siguiente: "Calificado en defectos en fecha de dos de enero de dos mil veinticinco. Queda prorrogada por 60 días el plazo de vigencia de esta asiento por haber sido notificado el defecto a la autoridad y/o al presentante el día dos de enero de dos mil veinticinco".

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, antes de la apertura del diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



FIN DE LA NOTA INFORMATIVA

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE RIPOLL a día veintinueve de enero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 217022107F8F048A

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 217022107F8F048A



REGISTRE DE LA PROPIETAT DE RIPOLL

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

Fecha de emisión: VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

DATOS REGISTRALES de la Finca 1430 de MOLLÓ

Inscripción: 1

DESCRIPCION DE LA FINCA

IDUFIR: 17022000499776

URBANA. Parcel·la 6 del carrer del Clot situada al terme municipal de Molló, de cent vint-i-quatre metres quadrats i noranta-vuit decímetres quadrats de superfície (124,98 m2). **LIMITA:** al Nord, amb parcel·la número 5 de la present reparcel·lació; a l'Oest, amb vial; al Sud, amb parcel·la número 7 de la present reparcel·lació; Est, amb finca número 23 del carrer de Sant Sebastià.

REPRESENTACIÓ GRÀFICA REGISTRAL: Sí conta inscrita la base gràfica.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN CON CATASTRO: No coordinado con catastro

TITULARES ACTUALES

Nombre..... : AJUNTAMENT DE MOLLÓ

NIF/CIF..... : C.I.F. P1711400J

Título: REPARCELACIÓN

Naturaleza Derecho : Pleno dominio

Carácter: con otro carácter

Participación:la totalidad

Fecha del Título ..: 28/02/2024

Autoridad: Registro General del Ayuntamiento de Molló

Sede Autoridad

Inscripción: 1ª de fecha 23/12/2024

Segons consta del projecte de reparcel·lació, la finca té una qualificació urbanística de clau 1, nucli antic.

GRAVADA con las siguientes cargas:

Afección

Afección durante el plazo de cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que, en su caso, pueden girarse por el Impuesto sobre



C.S.V. : 217022107ACB8394

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de nota extendida al margen de la inscripción 1ª.

FECHA: 23/12/2024

Afección

Aquesta finca està **afecta** a la quantitat de vuitanta-sis mil cent deu euros amb setanta-set cèntims, en concepte de liquidació provisional. Queda igualment afecta en el percentatge del nou amb quatre-cents cinquanta-cinc per cent dels costos atribuïts pel projecte de reparcel·lació, segons consta en la inscripció 1a.

FECHA: 23/12/2024

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 777 del Diario 2024 de fecha 19/09/2024, ADICIÓN DE HERENCIA del notario DON GUILLERMO MARTÍN-RIVA RUIZ.

Don Guillermo Martín-Riva Ruiz presenta telemáticamente, a las quince horas y cincuenta y tres minutos, copia de escritura de **ADICIÓN DE HERENCIA** autorizada en CAMPRODON el diecinueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, número de protocolo 374/2024 del Notario Don Guillermo Martín-Riva Ruiz, por la que los señores FRANCISCO ASPAR RICART y ANTONIA ASPAR RICART adicionan la finca número 416 del término municipal de Molló a la Herencia causada por la defunción de doña SABINA RICART COLOM, que fue autorizada por el Notario de Ripoll, don José Eloy Valencia Docasar, con protocolo 732 en fecha veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Clase de Incidencia Suspensión de la Calificación de fecha 19/09/2024
En fecha 19 de septiembre de 2024 queda **suspendida** la calificación por falta de pago del Impuesto. Ripoll.

Clase de Incidencia Aportación de documentación para subsanación de fecha 06/11/2024
Aportada en fecha 6 de noviembre de 2024 la liquidación telemática. Ripoll.

Clase de Incidencia Prorrogado de fecha 07/11/2024 con vencimiento indeterminado
En fecha de hoy ha sido **SUSPENDIDA** la calificación de la inscripción solicitada en el documento que motivó el asiento adjunto por existencia del asiento 1066 del Diario 34, **PREVIO** al presente, y **PRORROGADA** su vigencia de conformidad con el Artículo 111 del R.H.. En esta misma fecha se ha NOTIFICADO la suspensión al Notario y al presentante. Ripoll.

Clase de Incidencia Prorrogado de fecha 23/12/2024 con fecha de vencimiento 21/03/2025
Calificado en defectos en fecha de hoy. Queda prorrogada por 60 días el plazo de vigencia de esta asiento por haber sido notificado el defecto a la autoridad y/o al presentante el día de la firma de la presente.

Clase de Incidencia Prorrogado de fecha 02/01/2025 con fecha de vencimiento 28/03/2025



C.S.V. : 217022107ACB8394

Por error, no debería constar la precedente nota, y en su lugar debería constar y leerse lo siguiente: "Calificado en defectos en fecha de dos de enero de dos mil veinticinco. Queda prorrogada por 60 días el plazo de vigencia de esta asiento por haber sido notificado el defecto a la autoridad y/o al presentante el día dos de enero de dos mil veinticinco".

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, antes de la apertura del diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



FIN DE LA NOTA INFORMATIVA

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE RIPOLL a día veintinueve de enero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 217022107ACB8394

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 217022107ACB8394



REGISTRE DE LA PROPIETAT DE RIPOLL

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

Fecha de emisión: VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

DATOS REGISTRALES de la Finca 1431 de MOLLÓ

Inscripción: 1

DESCRIPCION DE LA FINCA

IDUFIR: 17022000499783

URBANA. Parcel·la 7 del carrer del Clot situada al terme municipal de Molló, de cent sis metres quadrats amb cinc decímetres quadrats de superfície (106,05 m2). **LIMITA:** al Nord, amb parcel·la número 6 de la present reparcel·lació; a l'Oest, amb vial; al Sud, amb parcel·la número 8 de la present reparcel·lació; Est, amb la finca d'Anna Solà i Jordi Solà.

REPRESENTACIÓ GRÀFICA REGISTRAL: Sí conta inscrita la base gràfica.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN CON CATASTRO: No coordinado con catastro

TITULARES ACTUALES

Nombre..... : AJUNTAMENT DE MOLLÓ

NIF/CIF..... : C.I.F. P1711400J

Título: REPARCELACIÓN

Naturaleza Derecho : Pleno dominio

Carácter: con otro carácter

Participación:la totalidad

Fecha del Título ..: 28/02/2024

Autoridad: Registro General del Ayuntamiento de Molló

Sede Autoridad

Inscripción: 1ª de fecha 23/12/2024

Segons consta del projecte de reparcel·lació, la finca té una qualificació urbanística de clau 1, nucli antic.

GRAVADA con las siguientes cargas:

Afección

Afección durante el plazo de cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que, en su caso, pueden girarse por el Impuesto sobre



C.S.V. : 21702210A482916E

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de nota extendida al margen de la inscripción 1ª.

FECHA: 23/12/2024

Afección

Aquesta finca està **afecta** a la quantitat de setanta-nou mil dos-cents vint-i-un euros amb noranta-un cèntims, en concepte de liquidació provisional. Queda igualment afecta en el percentatge del vuit amb sis-cents noranta-vuit per cent dels costos atribuïts pel projecte de reparcel·lació, segons consta en la inscripció 1a.

FECHA: 23/12/2024

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO HAY DOCUMENTOS PENDIENTES PARA DESPACHAR

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, antes de la apertura del diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en



C.S.V. : 21702210A482916E

función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

FIN DE LA NOTA INFORMATIVA

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE RIPOLL a día veintinueve de enero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 21702210A482916E

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 21702210A482916E



REGISTRE DE LA PROPIETAT DE RIPOLL

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

Fecha de emisión: VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

DATOS REGISTRALES de la Finca 1432 de MOLLÓ

Inscripción: 1

DESCRIPCION DE LA FINCA

IDUFIR: 17022000499790

URBANA. Parcel·la 8 del carrer del Clot situada al terme municipal de Molló, de noranta-tres metres quadrats amb seixanta-tres decímetres quadrats de superfície (93,63 m²). **LIMITA:** al Nord, amb parcel·la número 7 de la present reparcel·lació; a l'Oest, amb vial; al Sud, amb parcel·la número 9 de la present reparcel·lació; Est, amb la finca número 21 del carrer de Sant Sebastià.

REPRESENTACIÓ GRÀFICA REGISTRAL: Sí conta inscrita la base gràfica.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN CON CATASTRO: No coordinado con catastro

TITULARES ACTUALES

Nombre..... : AJUNTAMENT DE MOLLÓ

NIF/CIF..... : C.I.F. P1711400J

Título: REPARCELACIÓN

Naturaleza Derecho : Pleno dominio

Carácter: con otro carácter

Participación:la totalidad

Fecha del Título ..: 28/02/2024

Autoridad: Registro General del Ayuntamiento de Molló

Sede Autoridad

Inscripción: 1ª de fecha 23/12/2024

Segons consta del projecte de reparcel·lació, la finca té una qualificació urbanística de clau 1, nucli antic.

GRAVADA con las siguientes cargas:

Afección

Afección durante el plazo de cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que, en su caso, pueden girarse por el Impuesto sobre



C.S.V. : 217022105354771E

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de nota extendida al margen de la inscripción 1ª.

FECHA: 23/12/2024

Afección

Aquesta finca està **afecta** a la quantitat de setanta-nou mil dos-cents vint-i-un euros amb noranta-un cèntims, en concepte de liquidació provisional. Queda igualment afecta en el percentatge del vuit amb sis-cents noranta-vuit per cent dels costos atribuïts pel projecte de reparcel·lació, segons consta en la inscripció 1a.

FECHA: 23/12/2024

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO HAY DOCUMENTOS PENDIENTES PARA DESPACHAR

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, antes de la apertura del diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en



C.S.V. : 217022105354771E

función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

FIN DE LA NOTA INFORMATIVA

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE RIPOLL a día veintinueve de enero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 217022105354771E

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 217022105354771E



REGISTRE DE LA PROPIETAT DE RIPOLL

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

Fecha de emisión: VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

DATOS REGISTRALES de la Finca 1433 de MOLLÓ

Inscripción: 1

DESCRIPCION DE LA FINCA

IDUFIR: 17022000499806

URBANA. Parcel·la 9 del carrer del Clot situada al terme municipal de Molló, de vuitanta-vuit metres quadrats amb noranta-cinc decímetres quadrats (88,95 m²). **LIMITA:** al Nord, amb parcel·la número 8 de la present reparcel·lació; a l'Oest, amb vial; al Sud, amb parcel·la número 10 de la present reparcel·lació; Est, amb les finques número 21 i 19 del carrer de Sant Sebastià.

REPRESENTACIÓ GRÀFICA REGISTRAL: Sí consta inscrita la base gràfica.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN CON CATASTRO: No coordinado con catastro

TITULARES ACTUALES

Nombre..... : AJUNTAMENT DE MOLLÓ

NIF/CIF..... : C.I.F. P1711400J

Título: REPARCELACIÓN

Naturaleza Derecho : Pleno dominio

Carácter: con otro carácter

Participación:la totalidad

Fecha del Título ..: 28/02/2024

Autoridad: Registro General del Ayuntamiento de Molló

Sede Autoridad

Inscripción: 1ª de fecha 23/12/2024

Segons consta del projecte de reparcel·lació, la finca té una qualificació urbanística de clau 1, nucli antic.

GRAVADA con las siguientes cargas:

Afección

Afección durante el plazo de cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que, en su caso, pueden girarse por el Impuesto sobre



C.S.V. : 217022107576270D

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de nota extendida al margen de la inscripción 1ª.

FECHA: 23/12/2024

Afección

Aquesta finca està **afecta** a la quantitat de setanta-nou mil dos-cents vint-i-un euros amb noranta-un cèntims, en concepte de liquidació provisional. Queda igualment afecta en el percentatge del vuit amb sis-cents noranta-vuit per cent dels costos atribuïts pel projecte de reparcel·lació, segons consta en la inscripció 1a.

FECHA: 23/12/2024

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO HAY DOCUMENTOS PENDIENTES PARA DESPACHAR

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, antes de la apertura del diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en



C.S.V. : 217022107576270D

función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

FIN DE LA NOTA INFORMATIVA

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE RIPOLL a día veintinueve de enero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 217022107576270D

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 217022107576270D



REGISTRE DE LA PROPIETAT DE RIPOLL

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

Fecha de emisión: VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

DATOS REGISTRALES de la Finca 1434 de MOLLÓ

Inscripción: 1

DESCRIPCION DE LA FINCA

IDUFIR: 17022000499813

URBANA. Parcel·la 10 del carrer del Clot situada al terme municipal de Molló, de setanta-dos metres quadrats amb noranta-set decímetres quadrats de superfície (72,97 m²). **LIMITA:** al Nord, amb parcel·la número 9 de la present reparcel·lació; a l'Oest, amb vial; al Sud, amb parcel·la número 11 de la present reparcel·lació; Est, amb la finca número 19 del carrer de Sant Sebastià.

REPRESENTACIÓ GRÀFICA REGISTRAL: Sí consta inscrita la base gràfica.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN CON CATASTRO: No coordinado con catastro

TITULARES ACTUALES

Nombre..... : AJUNTAMENT DE MOLLÓ

NIF/CIF..... : C.I.F. P1711400J

Título: REPARCELACIÓN

Naturaleza Derecho : Pleno dominio

Carácter: con otro carácter

Participación:la totalidad

Fecha del Título ..: 28/02/2024

Autoridad: Registro General del Ayuntamiento de Molló

Sede Autoridad

Inscripción: 1ª de fecha 23/12/2024

Segons consta del projecte de reparcel·lació, la finca té una qualificació urbanística de clau 1, nucli antic.

GRAVADA con las siguientes cargas:

Afección

Afección durante el plazo de cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que, en su caso, pueden girarse por el Impuesto sobre



C.S.V. : 2170221084F349C8

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de nota extendida al margen de la inscripción 1ª.

FECHA: 23/12/2024

Afección

Aquesta finca està **afecta** a la quantitat de seixanta-quatre mil sis-cents setenta-quatre euros amb noranta-tres cèntims, en concepte de liquidació provisional. Queda igualment afecta en el percentatge del set amb cent u per cent dels costos atribuïts pel projecte de reparcel·lació, segons consta en la inscripció 1a.

FECHA: 23/12/2024

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO HAY DOCUMENTOS PENDIENTES PARA DESPACHAR

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, antes de la apertura del diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en



C.S.V. : 2170221084F349C8

función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

FIN DE LA NOTA INFORMATIVA

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE RIPOLL a día veintinueve de enero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 2170221084F349C8

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2170221084F349C8



REGISTRE DE LA PROPIETAT DE RIPOLL

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

Fecha de emisión: VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

DATOS REGISTRALES de la Finca 1435 de MOLLÓ

Inscripción: 1

DESCRIPCION DE LA FINCA

IDUFIR: 17022000499820

URBANA. Parcel·la 11 del carrer del Clot situada al terme municipal de Molló, de vuitanta-dos metres quadrats amb noranta decímetres quadrats de superfície (82,90 m²). **LIMITA:** al Nord, amb parcel·la número 10 de la present reparcel·lació; a l'Oest, amb vial; al Sud, amb parcel·la número 12 de la present reparcel·lació; Est, amb la finca número 17 del carrer de Sant Sebastià.

REPRESENTACIÓ GRÀFICA REGISTRAL: Sí consta inscrita la base gràfica.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN CON CATASTRO: No coordinado con catastro

TITULARES ACTUALES

Nombre..... : AJUNTAMENT DE MOLLÓ

NIF/CIF..... : C.I.F. P1711400J

Título: REPARCELACIÓN

Naturaleza Derecho : Pleno dominio

Carácter: con otro carácter

Participación:la totalidad

Fecha del Título ..: 28/02/2024

Autoridad: Registro General del Ayuntamiento de Molló

Sede Autoridad

Inscripción: 1ª de fecha 23/12/2024

Segons consta del projecte de reparcel·lació, la finca té una qualificació urbanística de clau 1, nucli antic.

GRAVADA con las siguientes cargas:

Afección

Afección durante el plazo de cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que, en su caso, pueden girarse por el Impuesto sobre



C.S.V. : 2170221059CECDE4

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de nota extendida al margen de la inscripción 1ª.

FECHA: 23/12/2024

Afección

Aquesta finca està **afecta** a la quantitat de seixanta-quatre mil sis-cents setenta-quatre euros amb noranta-tres cèntims, en concepte de liquidació provisional. Queda igualment afecta en el percentatge del set amb cent u per cent dels costos atribuïts pel projecte de reparcel·lació, segons consta en la inscripció 1a.

FECHA: 23/12/2024

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO HAY DOCUMENTOS PENDIENTES PARA DESPACHAR

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, antes de la apertura del diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en



C.S.V. : 2170221059CECDE4

función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

FIN DE LA NOTA INFORMATIVA

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE RIPOLL a día veintinueve de enero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 2170221059CECDE4

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2170221059CECDE4



REGISTRE DE LA PROPIETAT DE RIPOLL

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

Fecha de emisión: VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

DATOS REGISTRALES de la Finca 1436 de MOLLÓ

Inscripción: 1

DESCRIPCION DE LA FINCA

IDUFIR: 17022000499837

URBANA. Parcel·la 12 del carrer del Clot situada al terme municipal de Molló, de cent quinze metres quadrats amb vint-i-vuit decímetres quadrats de superfície (115,28 m²). **LIMITA:** al Nord, amb parcel·la número 11 de la present reparcel·lació; a l'Oest, amb vial; al Sud, amb parcel·la número 13 de la present reparcel·lació; Est, amb la finca número 15 del carrer de Sant Sebastià.

REPRESENTACIÓ GRÀFICA REGISTRAL: Sí consta inscrita la base gràfica.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN CON CATASTRO: No coordinado con catastro

TITULARES ACTUALES

Nombre..... : AJUNTAMENT DE MOLLÓ

NIF/CIF..... : C.I.F. P1711400J

Título: REPARCELACIÓN

Naturaleza Derecho : Pleno dominio

Carácter: con otro carácter

Participación:la totalidad

Fecha del Título ..: 28/02/2024

Autoridad: Registro General del Ayuntamiento de Molló

Sede Autoridad

Inscripción: 1ª de fecha 23/12/2024

Segons consta del projecte de reparcel·lació, la finca té una qualificació urbanística de clau 1, nucli antic.

GRAVADA con las siguientes cargas:

Afección

Afección durante el plazo de cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que, en su caso, pueden girarse por el Impuesto sobre



C.S.V. : 2170221022D39843

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de nota extendida al margen de la inscripción 1ª.

FECHA: 23/12/2024

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO HAY DOCUMENTOS PENDIENTES PARA DESPACHAR

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, antes de la apertura del diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o



C.S.V. : 2170221022D39843

bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

FIN DE LA NOTA INFORMATIVA

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE RIPOLL a día veintinueve de enero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 2170221022D39843

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2170221022D39843

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE RIPOLL a día veintinueve de enero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 2170221457374223

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2170221457374223